

SO-PSP-66

Armenia, Enero de 2026

Doctor
Manuel Sebastián Ríos Gonzales
Director
Departamento Administrativo De Fortalecimiento Institucional Municipal
Armenia Quindío

Asunto: Solicitud de certificación de insuficiencia de personal

Cordial Saludo,

De manera más respetuosa me permito comunicarle que verificada la planta de personal de la Secretaría de Desarrollo Social es insuficiente el personal de planta para cubrir la necesidad del servicio. Por lo cual le solicito ratificar mediante documento a quien corresponda la expedición del certificado sobre las necesidades del servicio. Con el fin de suscribir los contratos de prestación de servicios a ejecutar por parte de esta Secretaría

Perfil: Abogado

Contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar actividades con adultos mayores y población vulnerable

Atentamente,



Jenny Gómez Betancourth
Secretaría
Secretaría de Desarrollo Social

Proyectó: Jenny Gómez Betancourth – Secretaria Desarrollo Social
Revisó: Gonzalo Andrés Betancourt Mantilla - Subsecretario Desarrollo Social



Cra 16 N° 15-28, Armenia Q – CAM Piso 1, C. P. 630004
Correo Electrónico: desarrollosocial@armenia.gov.co

F-SGI-001 V2 21/02/2025

Armenia Quindío, Enero de 2026

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la planta de personal de la administración central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018 modificado por los decretos 112 y 273 del 2018 y a su vez que se compilan por el decreto 213 del 2021 y modificado por el decreto 167 del 2023, Setenta y siete (77) cargos de profesional universitario en las diferentes áreas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, administración Pública, Medicina, entre otros), distribuidos en las diferentes dependencias de la administración central.

Que la planta de personal del nivel profesional asignada a la Secretaría de Desarrollo Social, es insuficiente para apoyar actividades con adultos mayores y población vulnerable. (Abogado)



MANUEL SEBASTIAN RIOS GONZALEZ
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría de Desarrollo Social, según oficio SO-PSP-66 de Enero de 2026 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993

Proyectó y Elaboró: Jessica Leonida Cardona Montes – Contabilista DAFI 

Revisó: Dina leana cardona escobar – profesional especializado DAFI 